



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058168/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado de Estadística y Biometría el marco de dicha Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Curso de Posgrado "Estadística y Biometría", con modalidad presencial, el que será Coordinado por el Dr. Julio DI RIENZO y dictado por Dr. Julio DI RIENZO, la Ing. Agr. MSc. Laura GONZÁLEZ y la Ing. Agr. MSc. Margot TABLADA, El mismo tendrá una carga horaria de 80 hs y otorgara 4 créditos para Carreras de Doctorados y Maestrías. Este Curso se realizará en los encuentros entre los días 28 de marzo al 1º de Abril y del 11 al 15 de Abril de 2016, siendo su examen el día 15 de Abril de 2016 y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito establecido por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

**ARTICULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará a cada uno de los docentes del mismo la cantidad de 40 (cuarenta) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

**ARTICULO 3º:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados. Cumplido Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Esp. JORGE O. TUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N°: 809**

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba